

## Programa electoral VOX Zaragoza

**“Locura es seguir haciendo lo mismo y esperar resultados diferentes”. Albert Einstein.**

Una ciudad, Zaragoza en este caso, es mucho más que su ayuntamiento, mucho más que la administración que la rige. Una ciudad tiene una dinámica propia a la que el ayuntamiento contribuye en una pequeña proporción. Los actores determinantes de la vida urbana son sus ciudadanos, familias, vecinos, empresas y emprendedores, comerciantes, trabajadores, asociaciones, estudiantes, investigadores, creadores, voluntarios,... todas aquellas personas con iniciativa y voluntad de transformar y mejorar el entorno en el que viven, todas aquellas personas que desean aportar sus ideas y opiniones, todas aquellas personas que todos los días contribuyen con su esfuerzo a crear riqueza y bienestar, que prestan sus servicios a la comunidad, todas aquellas personas que quieren participar en la vida pública... e incluso aquellas que por sus circunstancias personales no pueden o no quieren hacerlo. Una ciudad son -sobre todo y mucho antes y mucho más que su ayuntamiento- sus ciudadanos, su paisaje urbano (calles, monumentos, parques...), sus infraestructuras, su entorno, su historia y su proyección.

El ayuntamiento de una ciudad, su administración, ha de ser un elemento dinámico más, que ordene y regule la actividad urbana, pero de forma que posibilite y favorezca todas aquellas iniciativas que nazcan como fruto de los legítimos intereses de los ciudadanos, empresas y asociaciones, públicos o privados; todas aquellas actividades que, sin perjudicar al interés general, satisfagan las necesidades y deseos de quienes las llevan a cabo.

A menudo se olvida que el ayuntamiento de una ciudad no sólo se relaciona con sus ciudadanos mediante la promulgación de ordenanzas, la vigilancia de su cumplimiento y la prestación de servicios. Un ayuntamiento se relaciona también con sus ciudadanos exigiéndoles un esfuerzo económico en forma de tasas e impuestos, un dinero cuyo destino se hurta de su libre decisión de gasto y ahorro. Es por eso que VOX considera que la gestión eficiente de ese dinero que los ciudadanos y empresas aportan a la administración es una obligación primordial; que es fundamental lograr -y que el ciudadano perciba- el equilibrio entre el esfuerzo que se le exige y los servicios que recibe.

Para VOX, uno de los principios fundamentales de la gestión pública, también aplicable a Zaragoza, es que no todas las Administraciones deben hacer de todo, ni aquello que la sociedad y su tejido productivo pueden proveer con eficacia y menor gasto. La correcta distribución competencial es un elemento esencial a la hora de lograr esa deseable eficiencia en la prestación de servicios, evitando solapar estructuras administrativas y

órganos de gestión, que duplica para ello esfuerzos y gastos; que el ciudadano reciba de cada Administración los servicios que demanda y sólo de una, de forma fácil y cercana, sin multiplicar oficinas, ventanillas, trámites y gastos.

Zaragoza es una gran ciudad, a menudo más valorada por sus visitantes que por sus habitantes, que merece ser recorrida, contemplada y disfrutada con calma, con paisajes urbanos y monumentos de indudable belleza; una ciudad acogedora y abierta, emprendedora y dinámica, con grandes atractivos para visitarla o, más aún, vivir en ella.

Este programa aspira a mejorarla, a hacerla aún más atractiva, cómoda y acogedora.

### **1. Zaragoza, capital del Valle Medio del Ebro.**

Es ya un tópico hablar de la “renta de situación” de Zaragoza, de su posición privilegiada en la Península Ibérica en el cruce de caminos y equidistante entre algunas de las ciudades más importantes de España: Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. La falta de una buena comunicación con Francia limita la conexión con las dos ciudades francesas más próximas, Pau y Toulouse, con las que también podrían establecerse unas más fructíferas relaciones económicas y comerciales.

Durante mucho tiempo se quiso hacer creer que el crecimiento económico de Zaragoza se producía a costa de Aragón, entre otras cosas por ser el destino de un fuerte movimiento migratorio interior conforme la intensa mecanización del campo que tuvo lugar en décadas pasadas hacía disminuir la mano de obra agrícola y al mismo tiempo se creaban en la capital aragonesa y en su área metropolitana unos potentes sectores industrial y de servicios. Hoy, sin embargo, Zaragoza representa un papel fundamental como motor económico de nuestra región. Sin la presencia de Zaragoza hoy Aragón sería un inmenso espacio despoblado.

Pero no debe olvidarse que Zaragoza es mucho más que la capital de Aragón: es y debe aspirar a ser la capital del Valle Medio del Ebro por su importancia económica, logística, comercial y cultural, como polo proveedor y distribuidor de bienes y servicios, centro universitario y nudo de comunicaciones, con influencia más allá de los límites de nuestra región; una influencia que no sólo debe mantenerse, sino que debe potenciarse.

Es por eso que el Ayuntamiento de Zaragoza, sin restar protagonismo al resto de agentes sociales y en colaboración con ellos, debe encabezar todas aquellas reivindicaciones para la mejora de nuestras comunicaciones con el resto de España y Europa: conexiones transfronterizas, eje Cantábrico-Mediterráneo con especial atención a la conexión ferroviaria con Valencia, autovía Zaragoza-Alcañiz y su prolongación al Mediterráneo (Vinaroz), desdoblamiento de la carretera nacional 232 hasta Mallén y conexión entre Zaragoza y el Cinca Medio a través de Sariñena (esta última, la última

conexión radial pendiente). El desarrollo económico de Zaragoza y toda su área metropolitana está íntimamente ligado a las comunicaciones, de forma que sin una adecuada red viaria no se puede aprovechar todo el potencial logístico de nuestra ciudad, que es mucho. Estamos hablando de inversiones en infraestructuras que no solo pueden incentivar la instalación de empresas en nuestra ciudad y la creación de numerosos puestos de trabajo, sino que tienen un indudable interés regional y nacional. Zaragoza es un centro logístico de primer orden dentro de España y sus comunicaciones son vitales para el conjunto de la Nación.

VOX considera irrenunciable la parada del AVE de bajo coste en nuestra ciudad.

El desarrollo de Zaragoza debe articularse con el de su área metropolitana mediante la firma de aquellos convenios de colaboración que sean necesarios con el resto de municipios del área y en coordinación con otras instituciones mediante la fórmula de la mancomunidad de “geometría variable”, donde se abordan los distintos problemas solo con aquellos interlocutores interesados en cada una de las materias: transporte público, recogida de basuras, abastecimiento de agua potable o evacuación de aguas residuales, bomberos, etc. En particular el Ayuntamiento de Zaragoza debe jugar un papel central en la articulación del transporte público en su zona de influencia más inmediata, colaborando con el gobierno de Aragón en la gestión y determinación de las necesidades y prioridades del transporte por autobús (líneas, trayectos y paradas) con las poblaciones vecinas (Consortio de Transportes del Área de Zaragoza) así como en la planificación estratégica de una futura ampliación de la red de cercanías, a medio o largo plazo (prolongación de la línea actual hasta Alagón y el Burgo de Ebro o estudio de una posible segunda línea por los corredores del Gállego hasta Zuera y del Huerva hasta María de Huerva)

Igualmente, VOX instará e impulsará todas aquellas iniciativas de colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de sus competencias, con la autoridad aeroportuaria en la promoción del aeropuerto de Zaragoza, por su evidente interés en la economía de la ciudad y en toda su área de influencia. La promoción del aeropuerto debe ser un objetivo estratégico de primer orden con ampliación de la oferta de vuelos comerciales con las principales ciudades europeas y con nuestras islas Baleares y Canarias, así como del transporte de mercancías, en donde nuestro aeropuerto está alcanzando en importancia al de Barcelona.

La proyección de Zaragoza se completa con su dimensión formativa y universitaria, en donde destacan lógicamente dos Centros: la propia Universidad de Zaragoza y la Academia General Militar con una presencia ya arraigada en nuestra ciudad. Son dos importantes focos de atracción para estudiantes de regiones vecinas y de toda España, que generan dinamismo cultural y riqueza. El Ayuntamiento de Zaragoza ofrecerá toda aquella colaboración que en el ámbito de sus competencias se le requiera por ambas instituciones.

## 2. Urbanismo y movilidad

Una de las características menos elogiadas de Zaragoza es que se trata de una ciudad “inacabada”. Todas lo son, ciertamente, pues todas pueden seguir y siguen desarrollándose, mejorando y, en la medida de las demandas demográficas, creciendo, pero Zaragoza lo es en mayor medida que la mayoría de ciudades españolas, como consecuencia de un crecimiento desordenado y a menudo disparatado, donde uno de sus motores ha sido, casi en exclusiva, la especulación y no una planificación inteligente o solamente sensata.

Un paseo por Zaragoza permite comprobar la existencia de docenas de solares vacíos en prácticamente todas las grandes vías urbanas de la ciudad (Paseo María Agustín, Avenida Navarra, Vía Hispanidad, Gómez Laguna...), además de cicatrices urbanas que se eternizan (solar del Portillo, cicatriz entre Delicias y La Almozara, prolongación de Tenor Fleta, Avda. Cataluña, terrenos adyacentes al Tercer Cinturón detrás de las Fuentes y San José, Canal Imperial de Aragón...)

Pero no solamente se trata de suelo urbano vacío y sin uso, sino de edificios por recuperar, algunos de ellos propiedad del Ayuntamiento y otros del gobierno de Aragón. Enumeramos algunos:

- ¿Qué queda del Teatro Fleta digno de conservación?, ¿qué proyecto hay para ese solar y los restos del antiguo edificio?, ¿cuánto tiempo hace falta para que se concrete una solución viable y satisfactoria?
- ¿Qué proyecto hay para la antigua cárcel de Torrero, hoy ilegalmente “okupada”?
- ¿Qué proyecto hay para la construcción paralizada de un edificio en la esquina entre Duquesa Villahermosa y Vía Universitas?
- ¿Hay proyecto de uso para el Palacio Fuenclara?
- ¿Hay proyecto para las viviendas del antiguo cuartel de Pontoneros?
- ¿Hay proyectos de uso para la antigua Escuela de Bellas Artes en la plaza de los Sitios?
- ¿Y los edificios de la Expo: Pabellón Puente, Torre del Agua, pabellones de España y Aragón...?

Ciudad inacabada, sin duda.

Plantear el problema (que realmente existe) es un primer paso hacia su solución, y VOX va a plantearlo, urgiendo la implicación de todas las administraciones concernidas: hay que decidir el uso futuro de todos esos edificios, las prioridades de recuperación, los proyectos y la dotación presupuestaria. El Ayuntamiento de Zaragoza debe ser actor principal en la recuperación y determinación de los usos de esos edificios.

## 2.a. Vivienda.

El acceso a la vivienda -junto con el acceso a un trabajo estable, digno y suficientemente remunerado- sigue siendo uno de los problemas fundamentales de la juventud española, que dificulta su emancipación del domicilio paterno y la creación de una familia, con evidentes consecuencias sociales y demográficas que ponen en peligro la viabilidad futura de nuestra Nación por el envejecimiento de la población. Urge resolver este problema, que tiene consecuencias muy graves y a largo plazo.

Ante la evidente demanda de viviendas que demuestra el repunte del precio que se está experimentando en la actualidad, tanto de compra como de alquiler, Zaragoza ha de hacer frente a un “trilema”, un dilema con tres problemas alternativos y excluyentes, difíciles de resolver a la vez por una evidente escasez de recursos para acometerlos conjuntamente:

- La existencia de docenas de solares vacíos de uso residencial en el casco urbano consolidado, con capacidad para miles de viviendas, tal como hemos apuntado antes. A ellos hay que sumar muchos otros catalogados para otros usos, que llevan décadas sin desarrollarse y para los que, ante la falta de demanda, habría que reconsiderar esa catalogación. A menudo es la propia administración (por ejemplo, autonómica, en el caso de suelos destinados a equipamientos educativos) la que ya ha manifestado su rechazo a usarlos ante la falta de demanda en las zonas donde se hallan y su prioridad por otras zonas en crecimiento. Todos esos solares debieran recatalogarse tras un estudio de demanda, porque no pueden mantenerse permanentemente vacíos por una falta de reconsideración de su uso por parte de la Administración municipal. VOX promoverá la revisión del Plan General de Urbanismo, claramente desfasado.

Buena parte de los solares que se descataloguen ante la evidente falta de interés para la instalación de equipamientos y servicios públicos (demostrado por su prolongada falta de ocupación durante décadas) serán catalogados para uso residencial.

- Áreas de expansión de gran extensión alejadas del centro, con evidentes problemas para su desarrollo a corto y medio plazo y de transporte y dotación de servicios para sus habitantes. Nos referimos especialmente, aunque no solo, a Arcosur.
- Barrios de gran densidad poblacional con un parque de viviendas muy envejecido, habitados por personas ancianas, inmigrantes y, en general, de escaso poder adquisitivo. Nos referimos a barrios como el Casco Histórico, Delicias, San José, Las Fuentes, Oliver... Son viviendas sin ascensor, ni calefacción, mal aisladas, con condiciones de habitabilidad precarias o deficientes, escasamente adaptadas para personas ancianas o con minusvalías y dificultades de movilidad.

Las posibles soluciones a estos tres problemas se enfrentan a su vez a otros condicionantes:

- La coexistencia de la iniciativa pública y privada, siendo, lógicamente, más importante la segunda. Es evidente que los poderes públicos tienen la obligación de facilitar en lo posible la iniciativa privada, agilizando trámites y permisos. La Gerencia Municipal de Urbanismo tiene que disponer de la dotación de personal necesario para que la tramitación de expedientes se realice con la mayor agilidad posible.
- El Ayuntamiento puede igualmente incentivar la construcción de viviendas en las zonas que se consideren de urbanización preferente, que deberán definirse de forma consensuada con el resto de fuerzas políticas y en base a estudios que definan las prioridades de crecimiento de la ciudad, bonificando impuestos y tasas.
- El Ayuntamiento debe traspasar a la Administración autonómica (o Administración de superior nivel que la sustituya) sus competencias en política de vivienda, salvo en los casos indicados en los dos párrafos anteriores (concesión de licencias y bonificaciones fiscales en las zonas de construcción preferente), disolviendo la Sociedad Municipal de la Vivienda. No tiene sentido que tanto la Administración autonómica como el Ayuntamiento de Zaragoza dispongan de dos sociedades públicas con las mismas funciones y competencias. Eso (como en muchos otros casos similares) es un dispendio insostenible y una dispersión de esfuerzos. Debe insistirse: una competencia, una administración.
- En la promoción pública de viviendas, o en la rehabilitación de las existentes, el Ayuntamiento debe tener un papel director, fijando sus prioridades urbanísticas, pero la política de vivienda, insistimos, debe ser desarrollada por una sola administración.

VOX potenciará en el ámbito municipal de Zaragoza -en coordinación con el gobierno de Aragón y, en su momento, con el Gobierno español, hasta que este último asuma plenamente esas competencias- la política de asistencia a los arrendadores de viviendas y garantía frente a impagos y desperfectos o destrozos, encaminada a dotar al sector del alquiler de la máxima seguridad jurídica. Entendemos que ésta es fundamental para la puesta en el mercado de mucha oferta potencial de vivienda en alquiler actualmente retraída por falta de seguridad. Ello contribuiría a abaratar el sector.

## **2.b. Recuperación del Casco Histórico.**

Zaragoza tiene uno de los cascos históricos más extensos de España y, al revés de lo que ocurre en muchas otras ciudades, donde son precisamente estos centros urbanos los de mayor categoría residencial, aquí presenta zonas con evidente degradación social y urbanística.



El Casco Histórico tiene además una indudable importancia económica para la ciudad por incluir en él a buena parte de los edificios y monumentos más emblemáticos de Zaragoza y foco de atracción turística. El turismo religioso y cultural que generan el Pilar y La Seo se ve completado por el turismo comercial y gastronómico que ofrecen las calles Alfonso, D. Jaime y el popular Tubo. Debe ser aspiración del Ayuntamiento la puesta en valor de zonas aledañas, desde el Mercado Central y las Murallas hasta el Teatro Romano y el Real Seminario de San Carlos, y más aún, pasando incluso a la otra orilla del Ebro e incluyendo el Arrabal y su núcleo de casas de estilo aragonés y aprovechando el singular paisaje fluvial que ofrece el río y sus puentes, con especial cuidado de no sobrecargar ninguna de estas zonas con bares y establecimientos generadores de ruidos y molestias a los vecinos, sino como zonas de visita cultural, paseo, comercio y esparcimiento sosegado. El Casco Histórico debe ser progresivamente regenerado, respetando su tipología tradicional y haciendo de él una zona con mayor atractivo residencial que el que tiene en la actualidad.

VOX quiere recordar que mediante decreto del gobierno de Aragón el Centro Histórico de la ciudad de Zaragoza fue declarado Bien de Interés Cultural desde el año 2003, con limitaciones en la construcción de nuevos edificios o remodelación de la trama urbana que han sido sistemática y clamorosamente incumplidas por las propias Administraciones públicas. Así, dice “las nuevas edificaciones que se realicen en los distintos ámbitos de Conjunto Histórico deben adaptarse a la escena urbana en la que se integran, siguiendo las tipologías tradicionales, ya bien sea utilizando el ladrillo tradicional visto o bien con fachadas revocadas y pintadas, o la solución que mejor se adapte al espacio en el que se ubican. Igualmente, el tratamiento tanto de medianeras como traseras vistas desde la vía pública debe ser homogéneo y con los mismos materiales que las fachadas”. Obsérvese, por ejemplo, hasta qué extremos se ha vulnerado esta disposición con la ampliación de la Audiencia Provincial, situada en la calle Galo Ponte, entre el palacio de los Condes de Morata o de Luna y la iglesia de San Felipe, que rompe total y absolutamente la tipología del entorno. Aberraciones urbanísticas como esa, con indudable impacto en el paisaje urbano, no pueden volver a repetirse.

Especial atención en la recuperación del Casco Histórico merecería la restauración y puesta en uso de edificios emblemáticos, actualmente abandonados como el Palacio Fuenclara y otros.

VOX propone las siguientes actuaciones:

- Incentivo fiscal a la construcción de viviendas con bonificaciones del impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y Obras en aquellas zonas que se determinen como de actuación preferente, entre las que se debe incluir de forma prioritaria -y así se

propondrá al resto fuerzas políticas con presencia en el Ayuntamiento- el Casco Histórico de la ciudad.

- Estricta vigilancia para que todas las nuevas construcciones se ajusten a las condiciones establecidas en la declaración del Centro Histórico como Bien de Interés Cultural, e igualmente la rotulación y el mobiliario urbano.
- Reposición del mobiliario urbano, cuando proceda hacerlo, con elementos tradicionales. Ejemplo: alumbrado de la plaza de San Felipe.
- Eliminación y soterramiento del cableado, especialmente de las fachadas e inmediaciones de edificios históricos y emblemáticos.
- Esponjamiento de la trama urbana, allí donde sea posible mediante la creación de plazas con tipología tradicional o adecuada al entorno de cada barrio o zona de la ciudad.
- Derribo de las pérgolas anejas al Mercado Central, sustituyendo sus luminarias por farolas de estilo tradicional.
- Expropiación y derribo del edificio ruinoso situado junto al colegio de los Escolapios y frente al Oasis entre las calles Conde Aranda y Boggiero, y creación de una plaza.
- Aprovechamiento de edificios interés histórico, que deberían ser restaurados, para la apertura de museos e instalaciones culturales. Hay dos iniciativas de gran interés, que cuentan con indudable respaldo social: el museo de la Semana Santa, que permitiría la exhibición y puesta en valor de un ingente patrimonio artístico que actualmente se encuentra oculto al público en almacenes a menudo inadecuados e inseguros, y el museo o centro de interpretación de los Sitios. La ubicación de estos espacios se elegiría con la colaboración de la Hermandad de la Sangre de Cristo, la Junta de Cofradías y asociaciones interesadas.

### **2.c. Monumentos**

VOX propone tres actuaciones concretas, para la recuperación de la verdadera memoria histórica y realce de la ciudad:

- Instalación de un monumento en la arboleda de Macanaz que recuerde a los más de diez mil defensores de Zaragoza caídos durante los Sitios que reposan en una fosa común en ese lugar, sin que la ciudad honre su memoria.



- Restauración del pedestal de piedra arenisca, hoy muy deteriorado, del monumento a los Sitios del escultor Agustín Querol en la plaza de los Sitios, posiblemente el grupo escultórico más bello y valioso de la ciudad.
- Recuperación definitiva y apertura al público de los baños judíos.

#### **2.d. Vías públicas**

VOX plantea para la próxima corporación tres vías de actuación preferente: (1) prolongación de Tenor Fleta, con particular atención a su conexión con el Tercer Cinturón y la urbanización de los terrenos colindantes, (2) la avenida de Cataluña y (3) la Avenida de Navarra.

Igualmente, VOX propone el estudio y proyecto de un nuevo acceso a Puerto Venecia desde el cementerio (en lo que se conoce como Tiro de Bola) como alternativa a los actuales accesos desde la Z-30 y Z-40 que se han mostrado claramente insuficientes en los días de gran afluencia de clientes a ese centro comercial.

Se propondrá también un estudio y eventual construcción, si resultara viable y solo tras los correspondientes estudios técnicos, de un nuevo acceso a Parque Venecia con la construcción de nuevos viales por las márgenes del Canal Imperial de Aragón, como alternativa al actual, frecuentemente colapsado.

#### **2.e. Tranvía.**

VOX rechaza la construcción de una segunda línea del tranvía por considerarla innecesaria e inasumible económicamente, así como, fundamentalmente, por las previsibles afecciones sobre el tráfico que originaría.

La construcción de la primera línea ha sido un campo de pruebas suficientemente ilustrativo de las ventajas de este medio de transporte, que son indudables, pero que no compensan a nuestro juicio los problemas que genera y su coste, tanto de construcción como de explotación.

Descartada la segunda línea, VOX sólo se compromete a realizar un estudio de demanda (no sólo de las necesidades presentes sino especialmente futuras) sobre la conveniencia, coste y oportunidad de prolongar la primera línea del tranvía desde Valdespartera hasta la Feria de Muestras y Plaza, como forma indirecta, pero quizás eficaz y la única posible, de dinamizar Arcosur.

## **2.f. Autobús.**

Con la inversión requerida para una segunda línea del tranvía pueden acometerse políticas de transporte público alternativas como son la modernización de la flota de autobuses, el incremento de unidades y la sustitución de las existentes por otras no contaminantes, así como la reconsideración de algunos de los trayectos que como consecuencia de la construcción de la primera línea del tranvía fueron modificados generando malestar entre los vecinos y pérdida de la calidad del servicio (disminución de las frecuencias y, en algunos casos, pérdida de líneas)

Entre las mejoras del servicio de autobús deben incluirse la ampliación de las paradas con marquesina y de los paneles informativos.

Se propone igualmente que los sábados, día de gran actividad comercial, se mantengan las mismas frecuencias que el resto de los días laborales.

## **2.g. Carril bici.**

VOX paralizará la construcción de nuevos carriles bici en atención a las siguientes consideraciones:

- Los carriles construidos hasta la fecha han provocado indudables afecciones sobre el tráfico.
- Su ocupación y uso resulta mínimo, especialmente si lo comparamos con la ocupación de las calzadas destinadas al tráfico de vehículos a motor. No parece socialmente rentable que se restrinja la ocupación y uso de suelo público, como evidentemente produce la reserva del mismo para el uso exclusivo de bicicletas y patines, en vías de tráfico abundante.
- La construcción de nuevos carriles bici se priorizará únicamente en viales de nueva apertura.
- Se reconsiderará el levantamiento de algunos de los construidos, en aquellos casos en que se compruebe que las afecciones al tráfico y las molestias a los vecinos no se compensan con un uso demostradamente escaso. Se tendrán en cuenta para ello las demandas vecinales de las zonas afectadas.

## 2.h. Tráfico rodado

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta una ciudad como Zaragoza es la saturación del tráfico rodado en determinadas zonas durante las horas centrales del día. Frente a ello se abren dos alternativas: o medidas disuasorias, que incrementan las dificultades de la circulación y obligan a los usuarios a buscar otros medios de transporte, o medidas alternativas que ofrecen soluciones más atractivas, rápidas y económicas al uso del vehículo privado.

La construcción de la primera línea del tranvía supuso la incorporación de una alternativa de transporte eficaz, pero muy cara para los recursos de la ciudad y no exenta de problemas -como su excesiva rigidez y vulnerabilidad ante accidentes o averías-, a la vez que eliminaba otras. De hecho, una buena parte del éxito del tranvía se debe a la sustitución de líneas de autobús alternativas que podrían prestar un servicio más flexible y a un menor coste.

La incorporación de un buen número de carriles bici ha incrementado los problemas de circulación sin que se hayan compensado por un aumento significativo de los usuarios de la bicicleta.

Uno de los problemas del tráfico rodado, que incrementa el número de kilómetros realizados, es la búsqueda de aparcamiento.

VOX propone las siguientes medidas:

- Poner en uso a la mayor brevedad posible el aparcamiento subterráneo de la Escuela Infantil del Parque Bruil en el barrio de Las Fuentes, bien mediante su explotación directa o bien mediante su venta o concesión.
- Incentivar la construcción de plazas de aparcamiento “sobrantes” en los edificios de nueva construcción: dos plazas por vivienda.
- Estudiar la inclusión de un aparcamiento subterráneo en las grandes cicatrices urbanas pendientes de cerrar, como El Portillo.
- Habilitar como aparcamientos de superficie, con intervenciones “blandas” y reversibles, los solares vacíos de la ciudad.
- Incentivar la construcción de garajes en los locales que quedan vacíos tras el abandono de negocios, incluso facilitando la unión de varios de ellos, en los barrios más populosos de la ciudad, como Delicias y otros.
- Eliminar los badenes que no se encuentren activos.

- Hacer un estudio de viabilidad para la apertura del túnel de salida que desde la calle Escrivá de Balaguer recorre el subsuelo de la plaza de la Ciudadanía y la Avenida de Soria hasta más allá de la Estación Intermodal, y que se encuentra cerrado desde hace más de diez años. En caso de que su coste hiciera inviable su apertura, se publicará un informe que explique a los ciudadanos las obras pendientes, su coste y los motivos que desaconsejan su apertura.

Igualmente se potenciará el uso de la motocicleta por ser más energéticamente eficiente, menos contaminante y ocupar menos espacio público, modificando las paradas semafóricas y reservando la primera línea de salida para estos vehículos, a semejanza de lo que ya se hace en muchas otras ciudades.

Se ampliará la red de recarga de vehículos eléctricos.

### **2.i. Zaragoza peatonal.**

El peatón tiene prioridad en el uso de aceras y andadores peatonales, que se convierte en absoluta y mucho más exigente en el caso de personas inválidas, con sus capacidades disminuidas y en sillas de ruedas, para padres o madres con coches para niños o personas que acarreen bultos y maletas.

Es por eso que debe erradicarse el uso de la bicicleta y de los patinetes por las aceras y cuando éstas coexistan con carriles bici debe haber una separación y una señalización adecuadas, con limitación de la velocidad de estos vehículos. En aceras de suficiente anchura podrán delimitarse mediante pinturas especiales o sistemas alternativos zonas de uso de patinetes, que en todo caso deberán adaptar su velocidad a la de los peatones.

Para garantizar la seguridad peatonal será obligatorio la instalación de timbre o bocina en las bicicletas que circulen en el interior de la ciudad, reservándose su uso para indicar su presencia solo cuando sea necesario.

Debe proseguirse con la política de eliminación de todo tipo de barreras arquitectónicas y construcción de nuevos rebajes de las aceras en los pasos peatonales de forma que se facilite el desplazamiento de personas ancianas o incapacitadas. Igualmente, se repararán las aceras de aquellas vías que lo requieran (Avda. Navarra) y se eliminarán progresivamente los pavimentos deslizantes.

### 3. Gasto público e impuestos.

Según la Autoridad Fiscal Independiente, Zaragoza es la segunda capital de provincia más endeudada después de Madrid y por delante de capitales más grandes que nuestra ciudad como Barcelona, Valencia o Sevilla. Las cifras varían si se imputa o no la deuda derivada de la primera línea del tranvía, pero aún sin computarla la cifra se eleva a 664 millones de euros, la mayor parte de ella a largo plazo. Tras la imputación de la deuda del tranvía (189 millones más) la deuda asciende a 853 millones. Cada zaragozano (niño, adulto, anciano, trabajador o en paro) debe casi 1.300 euros solo de deuda municipal.

Uno de los objetivos prioritarios de VOX es precisamente la reducción de la deuda, y que ello pueda llevarse a cabo sin comprometer la prestación de servicios públicos, sin reducir la inversión y sin incrementar la presión impositiva a los zaragozanos. Con esas premisas, solo hay un camino que es el de la simplificación administrativa, el redimensionamiento de las estructuras municipales y la devolución de competencias impropias a administraciones de ámbito superior. Lógicamente, nada de eso puede acometerse sin establecer un proceso de negociación y diálogo con el gobierno de Aragón, que deberá ser, en principio, quien asuma todas aquellas políticas que son de su competencia y que ahora comparte con el Ayuntamiento de Zaragoza. Igualmente, el Ayuntamiento deberá plantear la reducción de su administración paralela y asumir mediante la estructura administrativa ordinaria la gestión de todas aquellas competencias que desarrolla mediante sociedades, fundaciones o institutos autónomos, y que no sean susceptibles de devolución a instancias superiores.

En particular, el Ayuntamiento de Zaragoza debe desprenderse de las siguientes competencias impropias:

- Política de Vivienda.
- Políticas activas de empleo.
- Política educativa y de juventud.
- Política social.
- Promoción de la agricultura ecológica.
- Cooperación internacional.
- Política lingüística.
- Higiene y Salud Pública.

En ningún caso se plantea que esas políticas deban desaparecer o dejar de ser ejercidas por los poderes públicos. VOX no pone en duda que la Administración pública deba ejercer actuaciones concretas en todos y cada uno de esos ámbitos. Pero desde VOX ponemos en duda que esas deban ser competencias municipales y, por el contrario, consideramos que esas deben ser asumidas por administraciones de ámbito superior y, en todo caso, ejercidas por una única administración, de forma que se simplifiquen estructuras, se reduzcan gastos, se clarifiquen procedimientos e instancias. Debe

significarse que todas las competencias antedichas ya son ejercidas por la administración autonómica y estatal. Un objetivo irrenunciable de VOX es la clarificación competencial y el ahorro de recursos públicos. Igualmente, debe entenderse que el traspaso o devolución de competencias a la administración autonómica no la justifica, sino que es un primer paso (o un paso intermedio) para la devolución al Estado de competencias que deben ser ejercidas de un modo igualitario y uniforme en todo el territorio nacional y de forma desconcentrada, sin diferencias de trato ni de recursos económicos en virtud del ámbito territorial donde se ejerzan.

No obstante lo anterior, la participación del Ayuntamiento en la gestión de competencias impropias, solo cuando se considere conveniente asumirlas, deberá entenderse como una gestión administrativamente desconcentrada de las mismas (no políticamente descentralizada), en régimen de colaboración, justificada siempre por un uso más eficiente de los recursos públicos, materiales y humanos, y contar con la provisión de fondos de la administración que delegue su gestión, acordada mediante los oportunos convenios.

Igualmente, se propondrá a la Cámara de Cuentas como órgano arbitral y dirimente en la resolución de las discrepancias contables con el gobierno de Aragón en la determinación de la deuda derivada del tranvía, de la aplicación a los zaragozanos del Impuesto de Contaminación de las Aguas y de todas aquellas cuestiones conflictivas que pudieran surgir en un futuro, como, por ejemplo, las devoluciones de competencias impropias a las que antes nos hemos referido.

Es evidente que esa reconsideración de los ámbitos competenciales autonómico y municipal exigirá una modificación o, en su caso, derogación de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza, también conocida como Ley de Capitalidad de Zaragoza. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Zaragoza no dejará de prestar los servicios que hasta ahora viene prestando, muy especialmente en el área de asistencia social, mientras no se garantice su asunción plena por otra administración competente.

Sólo una vez abordada, de forma paulatina, responsable y prudente, la devolución negociada de las competencias impropias, garantizando que no desaparece, disminuye o empeora su prestación a los ciudadanos, será posible abordar una rebaja impositiva. Cualquier propuesta de disminución de la presión fiscal que no contemple una reducción previa de los gastos de la gestión municipal es inviable.

En materia impositiva se plantearán programas de simplificación de los procedimientos tributarios, fraccionamiento de pagos, ampliación de las exenciones fiscales, especialmente a las familias numerosas y nuevos emprendedores. Con carácter inexcusable se revisarán:



- a) El Impuesto de Bienes Inmuebles, reduciéndolo al mínimo legal.
- b) El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) que en muchos casos tiene un carácter confiscatorio al gravar plusvalías no producidas, para adaptarlo a la realidad del mercado inmobiliario e incrementando las exenciones en caso de herencias a favor de familiares de primer grado y no sólo para las primeras viviendas, puesto que su adquisición ya sufrió en su momento una fuerte carga fiscal.
- c) El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se reducirá para aquellas construcciones que se realicen en las zonas que se determinen como de “urbanización preferente”, especialmente en zonas degradadas que sea de interés público desarrollar, y donde el objeto de las obras sea la reducción de barreras arquitectónicas y rehabilitación y adaptación de viviendas para personas ancianas o minusválidas.
- d) Con carácter general se reducirán o eliminarán las tasas relacionadas con la puesta en marcha de un negocio o una nueva actividad económica.
- e) Con carácter general se bonificarán los impuestos y tasas municipales hasta el 50% a las familias numerosas, familias con personas discapacitadas, ancianos en situación de vulnerabilidad y madres jóvenes solteras.

#### **4. Relación del Ayuntamiento con los zaragozanos.**

En una sociedad como la actual no cabe otra democracia que no sea representativa, en donde precisamente los ciudadanos delegan su representación política. Un régimen asambleario es claramente inviable en la gestión de ámbitos de convivencia que congregan a grandes colectividades como es la ciudad de Zaragoza.

Pero eso no quiere decir, ni mucho menos, que la participación ciudadana deba quedar limitada al acto de votación y elección de los representantes que han de regir las instituciones cada cuatro años. La participación ciudadana es un derecho y una exigencia democrática que aporta propuestas valiosas y enriquece la acción de gobierno.

Igualmente, la transparencia se ha revelado como uno de los antídotos más eficaces frente a la corrupción.

##### **4.a Transparencia y rendición de cuentas frente a la corrupción.**

VOX se compromete en la lucha contra la corrupción mediante la transparencia y rendición de cuentas.

VOX se compromete a implementar un sistema de transparencia total en materia de contratación y reparto de subvenciones similar a los que se han puesto en marcha en otros países con notable éxito bajo el lema “todos saben todo”. La contratación y el reparto de subvenciones deben ser públicas, lo que significa que cualquier ciudadano debe tener acceso a toda la información: qué empresas se presentan a cada licitación, tener acceso a la documentación, conocer los criterios de selección de las ofertas, las razones de la elección final y el coste final para las arcas públicas, así como tener la posibilidad de denunciar cualquier irregularidad.

Gracias a los avances tecnológicos, los ciudadanos pueden -deben- disponer de toda la información de que disponen sus representantes políticos sobre los asuntos de su competencia, y es obligación de los poderes públicos garantizar que los ciudadanos puedan acceder a ella con facilidad, sin restricciones (salvo por cuestiones de seguridad o especial confidencialidad) y sin tener que justificar o motivar sus demandas de información.

VOX promoverá las modificaciones y mejoras de la página web del Ayuntamiento para hacerla más accesible y amigable, más intuitiva, e incorporar toda la información posible, permanentemente actualizada, sobre estructuras administrativas, plantillas, normativa municipal, gestión presupuestaria (ingresos y gastos), convenios, contratación y subvenciones. Dentro de lo posible y con las restricciones debidas a la confidencialidad de trámites en que intervengan terceros (particulares o empresas), con carácter general toda la información de que dispongan los representantes políticos debe estar a disposición de los ciudadanos.

Igualmente se potenciarán los servicios responsables de la relación con los ciudadanos de forma que las consultas de información concreta o quejas ciudadanas individualizada puedan ser atendidas con celeridad y eficacia, dotando de más medios el Servicio de Información y Atención al Ciudadano.

El Portal de Transparencia debe incrementar notablemente el volumen y calidad de la información que suministra.

#### **4.b. Participación.**

VOX planteará la modificación del Reglamento Orgánico Municipal y Reglamento de Participación de forma que la presentación de ruegos y preguntas en los Plenos no haya de quedar circunscrita a los temas tratados en el mismo, sino que pueda referirse a cualquier tema de competencia municipal. Igualmente, esa posibilidad se ampliará a los plenos de las Juntas Municipales.

#### **4.c. Desconcentración administrativa.**

VOX promoverá la máxima desconcentración administrativa que sea posible, trasladando a las Juntas de Distrito y Alcaldías de Barrio la tramitación del mayor número posible de gestiones ciudadanas, como, por ejemplo, la concesión de licencias de obras menores.

#### **4.d. Administración electrónica.**

VOX promoverá la ampliación del mayor número de trámites y procedimientos que puedan llevarse a cabo mediante la administración electrónica, agilizando y abaratando procedimientos burocráticos mediante el máximo aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

#### **4.e. Centros cívicos.**

Actualmente hay veintidós.

Se estudiará la inclusión en la red de centros cívicos de los edificios Luis Buñuel y antigua cárcel de Torrero. Se estudiarán, en el primer caso, las condiciones de su cesión actual a una entidad ciudadana con evidentes relaciones políticas con el equipo de gobierno municipal que la ha cedido, y si hubiera lugar se reconsiderará la misma; y se iniciarán los trámites judiciales que procedan para su desalojo en el segundo. No tiene justificación posible que una dependencia municipal de la importancia del edificio Luis Buñuel se ceda a una entidad privada, mientras el Casco Histórico carece de centro cívico. Ni tiene justificación posible que se tolere una ocupación ilegal de un edificio público ante la pasividad de la Administración. La ocupación de la cárcel de Torrero debe ser denunciada y resuelta en el plazo más breve posible. En un Estado de Derecho es intolerable que se perpetúe una situación anómala como es la ocupación ilegal de un edificio público.

Por otro lado, allí donde sea conveniente o haya demanda ciudadana, se estudiará la posibilidad de ampliar la red de centros cívicos a otras zonas de la ciudad

Dentro de la política de racionalización de estructuras administrativas y de carácter asistencial y social se estudiará la posibilidad de trasladar las casas de la juventud (actualmente hay veintisiete) a los centros cívicos, liberando locales y reduciendo gastos. Además, se iniciarán contactos de coordinación y, en su caso, traspaso de competencias en esta materia al Instituto Aragonés de la Juventud.

## 5. Políticas sociales.

VOX propone la existencia de una administración única que gestione de una manera igualitaria en todo el Estado español y, consecuentemente, en todo el territorio aragonés la asistencia social, con economía de medios y una mayor eficacia, sin multiplicación de entes, organismos ni los onerosos esfuerzos de coordinación a que obligan esa multiplicación de administraciones actuando en el mismo ámbito.

No obstante, VOX es consciente de que los destinatarios de la asistencia social son precisamente los ciudadanos más desfavorecidos y desprotegidos por lo que se compromete de manera expresa a que, aunque se acometan políticas de redistribución competencial y mientras éstas no concluyan con un diseño administrativo más racional, en ningún caso se vea comprometida la protección social, ni la devolución de competencias disminuya esa protección en el ámbito municipal de Zaragoza.

Todas las políticas e iniciativas sociales se coordinarán con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales hasta su efectiva integración un un solo órgano gestor.

- VOX promoverá, tal como se ha indicado en el apartado de política fiscal, dentro del ámbito de las competencias municipales, una reducción de impuestos y tasas municipales de hasta el 50% a las familias numerosas, familias con personas discapacitadas, ancianos en situación de vulnerabilidad y madres jóvenes solteras.
- VOX, como ya se ha expuesto en el apartado de política fiscal, propondrá la exención total del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de todas aquellas obras que tengan como objeto la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios y viviendas particulares o la adaptación de sus instalaciones a las necesidades de personas discapacitadas o ancianas.
- VOX dará prioridad en las políticas de vivienda a esos mismos colectivos, con especial atención a la rehabilitación del parque inmobiliario envejecido y el alquiler social de viviendas, coordinando su actuación con los órganos autonómicos (y en su momento, estatales) responsables de las políticas de vivienda.
- Dentro de la política de vivienda se prestará especial atención a la erradicación del chabolismo.
- Se prestará especial atención, igualmente, a los focos de marginalidad: mendicidad callejera, transeúntes y personas sin techo, en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, IASS y entidades dedicadas a la asistencia social (Cáritas, Cruz Roja...)

- Por parte del Ayuntamiento se denunciarán ante el Gobierno español aquellos casos de los que se tenga conocimiento de reenvío con los billetes pagados por las autoridades de otras comunidades autónomas de transeúntes, mendigos, personas sin hogar o menores no acompañados, en clara deslealtad institucional.
- VOX promoverá un plan municipal de identificación de personas vulnerables en situación de soledad no deseada, informando al IASS e incentivando servicios de teleasistencia, viviendas compartidas y atención domiciliaria.
- VOX defiende para Zaragoza una actuación eficaz contra las mafias del comercio callejero irregular y la esclavitud sexual.
- VOX defiende para Zaragoza una integración efectiva de la inmigración en la sociedad por lo que acabará con cualquier actuación administrativa o ayuda económica que aliente la inmigración ilegal.
- Se propondrá un control del empadronamiento para evitar la sobreocupación de viviendas y la proliferación de pisos patera.
- La efectiva integración de la inmigración exige que los servicios sociales -en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a las que informarán-vigilen y, en su caso, identifiquen la posible persistencia de prácticas discriminatorias o degradantes contra la mujer, matrimonios forzados y mutilación genital, así como la prevención y detección del radicalismo violento por parte de personas que promuevan el odio religioso. En general, con el respeto debido a todas las expresiones culturales, se evitará la pervivencia de costumbres, prácticas o rituales que supongan una vulneración de nuestro ordenamiento jurídico u obliguen a adoptar excepciones en la aplicación y vigencia de leyes, ordenanzas y reglamentos que regulan el normal funcionamiento de los servicios públicos y la convivencia ciudadana.
- Las ayudas sociales a la inmigración quedarán supeditadas al respeto de los derechos fundamentales a la vida e integridad física de todas las personas y, en general, al cumplimiento del ordenamiento jurídico español.
- Se negociará el traspaso de la Casa de las Culturas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la prestación por él de sus competencias: asesoría legal, asistencia e inserción social, intérpretes y traducción, reagrupamiento familiar, retorno voluntario, clases de español...
- Se negociará el traspaso de la Casa de la Mujer al Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la prestación por él de sus competencias: prevención y atención integral ante la violencia de género, asesoría jurídica, formación...

- Se negociará el traspaso del Centro de Información Juvenil al Instituto Aragonés de la Juventud para la prestación por él de sus competencias: carnés juveniles, publicaciones, información...

## **6. Políticas cultural, turística, deportiva y medioambiental**

Aunque la política cultural podría considerarse otra de esas competencias impropias en las que concurren varias administraciones, existen determinados eventos y efemérides exclusivamente zaragozanos que aconsejan -obligan realmente- a su gestión directa por parte del Ayuntamiento. Igualmente, la existencia de varios equipamientos escénicos municipales (aunque no son los únicos, puesto que hay otros de competencia autonómica) aconseja una política de programación coordinada entre todos ellos que les dote de contenido y que los rentabilice social y económicamente.

El acontecimiento más importante a lo largo del año desde el punto de vista cultural son las Fiestas del Pilar, por su importancia religiosa, social y tradicional, así como por la acumulación de actividades que se produce en pocos días. No puede desdeñarse tampoco la importancia económica que supone para la ciudad y para determinados sectores, como el de la hostelería. El acto central de las fiestas es la Ofrenda de Flores, que debe ser objeto de promoción en los medios de comunicación de toda España.

Objeto de especial atención debe ser la adecuada gestión de los dos grandes espacios escénicos que tradicionalmente se montan para las fiestas, Valdespartera y el Parking Norte de la Expo. No es admisible que por la falta de coordinación entre administraciones y los sistemáticos retrasos en las licitaciones, alguno de esos espacios queden sin montar (como ha pasado en el año 2018), con los peligros de aglomeraciones y sobrecarga del transporte que se producen en el único disponible.

La Fiestas de Navidad cuentan con un evento que debe ser organizado por el Ayuntamiento, la cabalgata de Reyes. VOX propone la recuperación de su escenografía tradicional, que no desvirtúe con innovaciones arriesgadas y a menudo discutibles el espíritu navideño. Igualmente se propondrá la recuperación de la iluminación navideña tradicional en las vías principales del Casco Histórico: calle Alfonso I, calle Jaime I y Coso, entre ambas.

VOX propone el realce y recuperación de la efeméride de la Batalla de las Eras, con la que dio comienzo el primero de los Sitios de Zaragoza, el fin de semana siguiente al 15 de junio, por considerar que es uno de los acontecimientos más importantes en la historia de la ciudad. Se programarán para ello actos en la plaza de los Sitios y del Pilar, a los que se invitará a grupos recreacionistas.

Se estudiará, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, la posibilidad de abrir un museo permanente de Los Sitios en la conocida Casa de Palafox, cuyos bajos son de propiedad municipal y fueron adquiridos precisamente con esa finalidad, contando siempre con la opinión de las asociaciones culturales con interés en el tema y



de gran arraigo en nuestra ciudad. Si no fuera posible, se programarán exposiciones temporales sobre el tema.

No puede ignorarse tampoco la importancia económica y cultural que para Zaragoza tiene el llamado turismo religioso centrado fundamentalmente en el Pilar, La Seo y el Museo Diocesano, conocido como Alma Mater, que atrae cientos de miles de visitantes al año. En el apartado de recuperación de los edificios históricos de la ciudad ya hemos hablado de la posible creación de un Museo de la Semana Santa que agrupe y permita la exposición del abundantísimo patrimonio escultórico y ornamental que atesora Zaragoza, siempre en colaboración con la Hermandad de la Sangre de Cristo y la Junta de Cofradías. Se conseguiría con ello ampliar el área de influencia de la plaza del Pilar al resto del Casco Histórico.

Desde el punto de vista de la promoción turística de nuestra ciudad el Ayuntamiento de Zaragoza debe erigirse en el actor principal pero recabando siempre la colaboración de las asociaciones de comerciantes y hostelería, agencias de viajes, salas de cine, Cámara de Comercio y resto de entidades vinculadas a la cultura y al sector turístico y otras administraciones públicas. El vehículo principal de esta promoción debe ser Internet, mediante el mantenimiento de una página web permanentemente actualizada y con enlaces de interés ciudadano donde puedan consultarse eventos, celebraciones, horarios, adquirirse entradas y hacer reservas.

Respecto a los espacios escénicos de titularidad municipal, Auditorio, teatro Principal y teatro del Mercado, VOX apuesta por una unificación de su gestión económica y de su programación artística, con objeto de abaratar costes y evitar solapamientos y competencia entre ellos.

En el ámbito deportivo se devolverán las competencias de gestión de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento que hoy ejerce la sociedad Zaragoza Deporte a la estructura administrativa ordinaria.

En materia medioambiental se proponen las siguientes actuaciones:

- Repoblación forestal del terreno situado al sur de los pinares de Venecia hasta el Cuarto Cinturón (Z-40)
- Limpieza del Ebro en su tramo urbano, desde el meandro de Ranillas hasta el puente de la Z-40. En este caso y pese a las reticencias ecologistas, debe priorizarse con carácter absoluto la seguridad ciudadana frente al riesgo de inundación. Estamos hablando de unos pocos kilómetros (no más de diez) de actuación. No debe olvidarse que todo el cauce del Ebro a su paso por la provincia está requiriendo urgentes labores de limpieza y que, mientras no se lleven a cabo, es precisamente la laminación que producen las inundaciones aguas arriba las que están manteniendo a salvo Zaragoza de afecciones más graves. En cualquier caso, el cauce del Ebro a su paso por Zaragoza debe encontrarse libre de obstáculos, mejanas y depósitos de gravas.

VOX aboga igualmente por la limpieza del cauce del Ebro en toda su longitud y en zonas de inundación habitual, sumándose a las justas demandas de los agricultores y vecinos de las poblaciones afectadas. La disminución de las aéreas inundables aguas arriba de Zaragoza incrementa el riesgo de inundación en nuestra ciudad por lo que la limpieza del cauce en el tramo urbano es ineludible.

- Se ampliará, adecuará y señalizará la red de caminos rurales y rutas ciclistas en el término municipal de Zaragoza para disfrute y acceso a todos los espacios de valor medioambiental y paisajístico, en colaboración con los municipios del entorno: riberas del Ebro, Huerva, Gállego y Canal Imperial, galachos de Juslibol y la Alfranca, Plana de María, etc.

## **7. Seguridad ciudadana.**

Se incrementará progresivamente la plantilla de la Policía Local hasta reponer sus efectivos perdidos tras diez años sin que se convoquen plazas, de acuerdo con los límites máximos de reposición de efectivos autorizados por la normativa estatal.

Se atenderán las reivindicaciones del Cuerpo con especial atención al cumplimiento del Reglamento de la Policía Local de Zaragoza en lo relativo a la suscripción de un seguro que cubra los daños y lesiones en acto de servicio.

Se dará cumplimiento a la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón permitiendo la movilidad reglada de aquellos agentes del resto de Aragón que deseen su traslado a Zaragoza o viceversa, facilitando de esta manera el incremento de la plantilla y la satisfacción de las necesidades familiares de los agentes.

Se regulará de forma consensuada con los sindicatos policiales la creación de una “bolsa de servicios especiales” que permita de forma voluntaria y adecuadamente incentivada la atención de eventos especiales que requieran una mayor dotación policial, en la misma forma en que se encuentran reguladas en otras ciudades españolas.

Se dotará a los agentes de material adecuado, tanto de autodefensa como de atención de primeros auxilios, impartiendo además la formación necesaria.

Se recuperará la presencia policial en aquellas zonas de la ciudad donde en estos últimos años se ha ido abandonando, con especial atención a los entornos de espacios ilegalmente ocupados o que sistemáticamente lo son, y que, por supuesto serán objeto de desalojo. No es admisible que haya zonas de la ciudad en las que la presencia policial esté vedada o fuertemente restringida. La presencia policial es la garantía de la vigencia del Estado de Derecho en todas las calles de la ciudad.

## **8. Compromiso del Ayuntamiento con la legalidad, la Democracia y la Constitución**

El ayuntamiento de una ciudad tiene la obligación de asumir un posicionamiento político necesariamente plural y neutral, únicamente comprometido con la democracia, los valores constitucionales y el ordenamiento jurídico vigente, e inequívocamente volcado en la defensa de los derechos civiles. Su prioridad debe ser garantizar la convivencia civilizada de todos sus ciudadanos, impidiendo que en el ámbito territorial del municipio y, más aún, en las instalaciones y equipamientos municipales puedan llevarse a cabo actos de apología política contrarios a la Constitución y las leyes.

VOX propone la eliminación de la Oficina de la Memoria Histórica por entender que sus objetivos, además de exceder ampliamente las competencias municipales, obedecen a un propósito revisionista y sectario, contrario al espíritu de concordia que en su momento animó la Transición.

VOX retirará la querrela presentada por el Ayuntamiento contra los crímenes del franquismo por extemporánea y porque, de acuerdo con los reiterados pronunciamientos del Tribunal Supremo, tales crímenes habrían prescrito y sus autores, de seguir vivos, estarían amparados por la Ley de Amnistía. Con tales antecedentes, esa querrela tiene un carácter puramente testimonial, sin virtualidad alguna ni posibilidad de prosperar. El propio Tribunal Supremo reconocía ante los hechos que ahora se pretende enjuiciar el derecho de las víctimas a la reparación del daño causado, la exhumación e identificación de los restos que se localicen y los efectos registrales que procedan respecto a las personas desaparecidas, pero la imposibilidad legal de ejercer causa penal alguna contra sus autores, aún en el supuesto improbable de que siguieran vivos.

La Transición, en la que se asienta la Constitución y el actual régimen democrático, consagró la reconciliación entre los dos bandos enfrentados hace ya ochenta años y ese espíritu debe ser preservado. El Ayuntamiento de Zaragoza como institución debe mantener ese compromiso de reconciliación. Los problemas de los zaragozanos son ahora muy diferentes de los que motivaron aquella lejana confrontación entre españoles.

El Ayuntamiento de Zaragoza, en representación de todos los zaragozanos, cualquiera que sea su ideología, cultura o creencias, asistirá en corporación o mediante la presencia de alguno o algunos de sus miembros delegados a todos aquellos actos institucionales, culturales, tradicionales, académicos, militares, vecinales, corporativos o religiosos a los que sea invitado, y que por su interés o arraigo se consideren de interés, sin que ello suponga un posicionamiento ideológico, religioso o de otro tipo a favor de los convocantes, y siempre, por supuesto, que ninguno de esos actos o manifestaciones sea contrario, en su desarrollo o por la naturaleza de sus convocantes, a la Constitución y las leyes.

El Ayuntamiento de Zaragoza mantendrá la neutralidad en la exhibición de símbolos institucionales, asumiendo únicamente los establecidos constitucional y legalmente, los que tengan un carácter reconocidamente tradicional (y no sean contrarios a las leyes) o aquellos que por cortesía diplomática o institucional proceda en cada caso, ante la presencia, por ejemplo, de representantes extranjeros.

El Ayuntamiento de Zaragoza evitará en todo momento el favoritismo hacia cualquier colectivo por afinidades políticas o de cualquier otro tipo. El cumplimiento de este compromiso será especialmente exigente en la concesión de subvenciones, contratos, cesión de equipamientos o firma de convenios de colaboración, en los que primarán por encima de cualquier otra consideración los intereses de la ciudad y el respeto al ordenamiento jurídico.

Los mismos criterios válidos frente al favoritismo político pueden servir frente a las tentaciones de corrupción en aspectos tan sensibles como la contratación pública o el reparto de subvenciones, tal y como se ha especificado en el apartado dedicado a la transparencia.